



Gran Premio del Uruguay “19 Capitales Histórico” 8ª Edición

Anexo Reglamentario No. 4

REUNION OBLIGATORIA DE PILOTOS CON LA DIRECCION DE LA PRUEBA

La citada reunión tendrá lugar el día martes 22 de febrero, a partir de las 17 horas, en el segundo piso de la sede del Automóvil Club del Uruguay,

En la misma se han de tratar varios temas de interés de los competidores, vinculados a aspectos técnicos y de la organización del evento, y fundamentalmente, temas vinculados a la seguridad, el aspecto mas importante a tener en cuenta.

La concurrencia es de carácter obligatorio, por lo menos para uno de los integrantes de la tripulación, cuya presencia será controlada al ingreso al salón.

La no presencia impedirá la partida del participante desde la rampa de largada.